

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40677 ZARAGOZA

Edicto

D/D^a. Rafael Sousa Herranz, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en la sección I declaración concurso 235/2011, referente al deudor Eon Informática, S.A., CIF A50512763, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (Artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 29 de noviembre de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110089983-1